

Familias mapuche de Penco obligan a frenar avance minero de Aclara: amplían consulta indígena por impacto en sus territorios

El Ciudadano · 10 de julio de 2025

Considerando “impactos ambientales significativos” a tres familias mapuche de penco, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) decidió ampliar la consulta indígena vinculada al cuestionado proyecto tierras raras impulsado por la minera canadiense Aclara, que amenaza la biodiversidad, el medio ambiente en territorios indígenas.



El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) decidió ampliar la consulta indígena vinculada al proyecto minero de tierras raras que lleva adelante la canadiense [Aclara Resources](#) -mediante su subsidiaria REE UNO SpA- en las comunas de Penco y Concepción, región del Bío Bío.

Según explicó el mismo organismo, la medida se adopta luego de que se identificaran «impactos ambientales significativos» sobre un grupo humano perteneciente al pueblo mapuche (GHPPI), compuesto por once personas organizadas en las familias Gutiérrez-Huircán, Jara-Gutiérrez y Sáez-Campos.

«En el marco de la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental “Proyecto de Desarrollo Minero de Extracción de Arcillas para Producción de Concentrado de Tierras Raras”, cuyo titular es REE UNO S.A., y mediante resolución exenta N° 202508101247, de fecha 30 de junio de 2025, de Dirección Regional del Biobío del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha ordenado la ampliación del Proceso de Consulta Indígena, el cual se llevará a efecto con los Grupos Humanos Pertenecientes a los Pueblos Indígenas que se encuentren dentro de su área de influencia y que sean afectados directamente por aquél, de conformidad a los estándares contenidos en el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el que se llevará a efecto con las familias mapuche Gutiérrez-Huircán, Jara-Gutiérrez y Sáez-Campos, de la comuna de Penco, Región del Biobío; esto, sin perjuicio de que en el curso del proceso de evaluación se determinen impactos significativos a otros GHPPI, que hagan procedente su participación en el Proceso de Consulta Indígena en curso», indicó la publicación en Diario Oficial.

Impactos en territorio mapuche

De acuerdo con la resolución del SEA, este GHPPI corresponde a las familias Gutiérrez-Huircán, Jara-Gutiérrez y Sáez-Campos de la comuna de Penco, quienes históricamente han utilizado la cuenca del estero Penco para prácticas ancestrales propias de la cultura mapuche como por ejemplo: recolección de lawen en bordes del estero, bosques y vertientes de agua que llegan desde la mawida al estero Penco, recolección respetuosa a los ngen, realización de rogativas para agradecer a Ngnechén en espacios naturales cercanos al agua y al bosque.

Los lugares de recolección lawen, hongos silvestres y frutos cuenca del estero Penco están situados en tres puntos:

Punto 1: Borde del estero, terreno adyacente y bosque nativo renoval cercano (localizado al final de cancha Club de Huasos). Aquí se recolecta lawen, frutos, hongos silvestres y se hacen rogativas a Ngenechén.

Punto 2: Sector El Tranque y zona adyacente, incluyendo vertiente de agua. Aquí se recolecta lawen y frutos.

Punto 3: Sector bosque nativo adulto con presencia de queules, robles, peumos, boldos, litres, olivillos, lingues, palpales y arrayanes adultos. Aquí se recolecta lawen, frutos y hongos silvestres. Se realizan rogativas a Ngnechén.

El organismo indicó que el proyecto tierras raras generará la restricción al acceso de los recursos naturales utilizados para uso tradicional, tales como uso medicinal, espiritual o cultural por grupo humano perteneciente al pueblo mapuche, producto de la habilitación de puntos de control de acceso.

Asimismo, restringirá la libre circulación por el camino Los Queules, del cual hace uso el GHPPI identificado, producto de la habilitación de puntos de control de acceso.

Otro de los impactos es que ocasionará dificultad para el ejercicio o la manifestación de tradiciones, cultura o intereses comunitarios de este grupo mapuche producto de la habilitación de puntos de control de acceso.

También se determinó que el proyecto se localiza próximo a un área de recolección de hierbas medicinales usado por poblaciones protegidas de la comuna de Penco, específicamente el GHPPI identificado, propiciando la susceptibilidad de ser afectadas.

SEA amplía consulta indígena

En consecuencia, el Servicio de Evaluación Ambiental indicó que corresponde «ampliar el Proceso de Consulta a los Pueblos Indígenas iniciado mediante Resolución Exenta N°202408101446 de fecha 18 de octubre de 2024, del SEA Biobío, al GHPPI compuesto por once (11) personas naturales de origen mapuche, organizado a través de tres (3) familias de origen mapuche, identificadas preliminarmente como Familias Gutiérrez-Huircán, Jara-Gutiérrez y Sáez-Campos».

Con esta decisión, el SEA acordará con las comunidades mapuche los plazos, mecanismos y alcances del proceso consultivo, en conformidad con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

[Res_amplia_PCPI_minera_penco_vfDescarga](#)

Cuestionado proyecto de tierras raras

El proyecto de la canadiense Aclara Resources contempla la explotación de tres zonas de extracción de arcillas con tierras raras, una planta con capacidad para procesar 320 toneladas por hora y la intervención permanente de más de 153 hectáreas.

Sin embargo, esta iniciativa es conocida por sus deficientes estudios ambientales, los cuestionamientos sobre los impactos que generaría y el fuerte rechazo que ha generado por parte de comunidades y organizaciones, debido a la amenaza contaminante que representa para la biodiversidad, el medio ambiente y los cuerpos de agua.

Lo que ha alarmado a los/as vecinos/as del sector es que el proyecto busca explotar cerca de 600 hectáreas en los cerros frente a la ciudad y captaría el agua de los esteros Penco y El Cabrito. Utilizaría 35.000 litros de agua por hora solo del Estero Penco, situación que podría modificar sustancialmente el curso y caudal del agua de este río, que la propia Dirección General de Agua ha catalogado de «calidad excepcional», es decir de extraordinaria pureza y escasez, que es apta para el consumo humano.

Además, la cercanía a territorios indígenas ha intensificado las preocupaciones sobre daños culturales y ambientales, sumando peso a la postura contraria al proyecto.

De hecho, en 2022 se llevó a cabo en Penco un proceso de consulta ciudadana en el que participaron 7.548 sufragistas, de los cuales el 99% votó por el rechazo del proyecto minero.

En un acto que refleja la fuerte oposición de la comunidad y las autoridades locales, a mediados de abril la Municipalidad de Penco entregó un informe técnico negativo al SEA, solicitando el rechazo del proyecto de extracción de tierras raras promovido por la empresa Aclara.

El documento fue presentado por el alcalde Rodrigo Vera (Ind) y varios concejales y alerta sobre los posibles impactos ambientales de esta iniciativa.

El informe argumentó que la extracción de tierras raras puede ser perjudicial tanto para la salud de los habitantes de Penco como para la riqueza natural del territorio y además resulta incompatible con los planes de desarrollo turístico de la comuna.

Uno de los principales argumentos que planteó d la Municipalidad de Penco es el potencial daño ambiental que el proyecto podría causar. La iniciativa intervendría más de 170 hectáreas de áreas ecológicamente sensibles, incluyendo zonas de protección (ZEP) y drenaje (ZD) establecidas por el Plan Regulador Metropolitano de Concepción (PRMC). Estas áreas son esenciales para los sistemas hídricos que alimentan el Estuario de Penco. La excavación masiva, que alcanzaría hasta 60 metros de profundidad —equivalente a un edificio de 20 pisos—, podría alterar irreversiblemente el paisaje y el equilibrio hidrológico, además de amenazar la biodiversidad local con la contaminación de aguas superficiales y subterráneas.

No obstante, el impacto social también es un punto crítico en la oposición municipal. El sitio propuesto está cerca de zonas residenciales, lo que implicaría un aumento de ruido, polvo y tráfico pesado para los habitantes. Esto afectaría significativamente la calidad de vida de la comunidad, que según indican «valora la tranquilidad y belleza natural de la zona».

De acuerdo con el municipio, el proyecto de aclara se encuentra a menos de 1,5 kilómetros de lugares clave como el Cefam de Penco y la plaza principal, advirtiendo sobre riesgos para la salud pública debido a la contaminación y la inestabilidad geológica en el terreno montañoso.

En el ámbito económico, la Municipalidad de Penco argumentó que el proyecto minero no traerá ventajas significativas para Penco. Aunque REE Uno SpA promete generación de empleo y desarrollo, las autoridades locales plantearon que estos beneficios serían mínimos y temporales, favoreciendo principalmente a contratistas externos. A largo plazo, el deterioro ambiental podría perjudicar el creciente sector turístico de la comuna, que se basa en su patrimonio natural y cultural, según lo establecido en el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco), el cual prioriza el turismo sostenible sobre actividades extractivas.

Otro aspecto de controversia expuesto fue la insuficiente consulta durante la planificación del proyecto. Al respecto, la Municipalidad denunció que no se les incluyó adecuadamente en el proceso, a pesar de los requisitos legales de participación ciudadana.

En la ocasión, el alcalde Vera señaló que la evaluación del impacto ambiental permite confirmar los riesgos asociados a la extracción de estos minerales, incluyendo posibles daños a la biodiversidad, contaminación del agua y afectaciones a la calidad de vida de la comunidad.

Destacó que el proyecto va en contra de los planes comunales que buscan potenciar el turismo, sector que ha sido identificado como la principal fuente de desarrollo económico para Penco en los próximos años y planteó que la presencia de una actividad extractiva de esta naturaleza desestabiliza las metas de sostenibilidad y crecimiento que se han trazado para la comuna.

Fuente: [El Ciudadano](#)